



ob 4952.
DN. 3885

17 ABR 2024

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000887
VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.640,- de fecha 18 de Diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- b) La Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 diciembre de 2023, Aprueba Presupuesto Municipal Para el año 2024.-
- c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -
- d) Memorándum N°0064 de fecha 21 de marzo de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación, donde el monto autorizado es de \$4.265.982.-
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concedase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$4.265.982.** (Cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos). Para financiar gastos de los proyectos HPV 2024

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/JLCM/bmm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia